



CARTA N° 313 /

CALAMA, 23 MAYO 2024

SEÑOR
FABIAN FUENTES OPAZO
PRESENTE.-

Estimado señor Fuentes:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 24 de abril del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002892, de la cual ha requerido lo siguiente:

“Buenas noches me puede facilitar la información sobre el número de recolectores de la municipalidad, en qué horario están trabajando el personal, y el foco o las zonas donde se depositan los neumáticos en desuso. También el presupuesto o el dinero que le sobra a la municipalidad, después de realizar todas sus actividades financieras. El motivo es el diseño de un proyecto de tesis que optimizará los recursos de la municipalidad que buscará un lugar de acopio para la recepción de neumáticos junto con un sistema logístico de recolección”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta Casa Consistorial, me permito señalar lo siguiente:

En relación a su primera consulta:

- ✓ El número de Recolectores de turno diurno es de 14
- ✓ El número de Recolectores de turno nocturno es de 2
- ✓ Adicionalmente se cuenta con un camión de recolector de reemplazo
- ✓ En relación al horario en turno diurno es de 8:00 a 15:30 horas.



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202
www.municipalidadcalama.cl

✓ Y en horario nocturno es de 22:00 a 04:30 horas de lunes a domingo.

Respecto a su segunda consulta, se informa que no existe un lugar autorizado por el S.N.S. para su destino final.

Para concluir es importante indicar que en el Vertedero de Residuos de Construcción “**Rescon**” se encuentra prohibido por la D.I.A (Declaración de Impacto Ambiental) la disposición final de neumáticos.

Y por último en su tercera consulta, todos los Fondos que quedan disponibles forman parte del saldo inicial para el año siguiente.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,


DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Fabián Fuentes Opazo
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Secplac
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo